Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del

Servicio de asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Agenda 2030 de los municipios de la comarca Nerbioi-Ibaizabal.

Nerbioi Ibaizabal
mankomunitatea

1_Antecedentes y presentación

En 2004 los municipios de la comarca Nerbioi-Ibaizabal constituyeron un grupo de trabajo con el objetivo de diseñar los procesos de Agenda Local 21 en los municipios que lo componían. La etapa de diseño de las Agendas Locales 21 finalizó en 2006 con la definición de un Plan de Acción Local por cada municipio, diseñado con un horizonte de cinco años. El periodo de vigencia de estos primeros Planes finalizó en 2011.

Ese mismo año, se contrató la revisión de los Planes de Acción Local de Agenda Local 21, que dio lugar a la segunda generación de planes de políticas de sostenibilidad local en la comarca Nerbioi-Ibaizabal. El periodo de vigencia de estos segundos Planes finalizó en 2020.

Mientras tanto, en septiembre de 2015, se aprobó la Agenda 2030 en la Asamblea General de Naciones Unidas. La Agenda 2030 apela a todo tipo de entidades públicas y privadas a asumir y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo cual se identifica a las entidades locales, como agentes clave en la implementación de estas políticas.

Desde entonces, en el marco de la red Udalsarea 2030, se trabaja en paralelo para favorecer el tránsito de las entidades locales desde las Agendas Locales 21 hacia la Agenda 2030.

Bajo el lema “no dejar a nadie atrás” se pretende con la Agenda 2030 crear una hoja de ruta común y asumible por todas las partes públicas y privadas, llegando incluso a promover una transformación social que permita el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030.

Tanto la Mancomunidad de servicios Nerbioi-Ibaizabal, como los Ayuntamientos que la componen, han desarrollado además diferentes planes, programas o estrategias que abordan ámbitos más concretos y que contribuyen a alguno de los 18 ODS (ver Anexo I). La integración de todos esos documentos será el punto de partida para la realización de este servicio y para alinearse con la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2_Objeto del contrato

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de redacción de los Planes de Agenda 2030 para los nueve municipios que componen la Mancomunidad Nerbioi-Ibaizabal: Arakaldo, Arrankudiaga-Zollo, Arrigorriaga, Etxebarri, Orozko, Ugao-Miraballes, Urduña/Orduña, Zaratamo y Zeberio.

La base para elaboración del servicio será la integración de los planes, programas o estrategias sectoriales vigentes y que contribuyen a uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible. El marco metodológico de referencia es la *guía práctica. Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local. Versión actualizada.*

3_Descripción del servicio

3.1. Análisis de la situación de partida.

Para abordar esta fase se pueden considerar las siguientes fuentes de datos y recursos disponibles:

- Diagnósticos y planes, programas o estrategias sectoriales vigentes en los Ayuntamientos, así como Planes Comarcales vigentes y alineados con la Agenda 2030. (Ver Anexo I)

- Evaluación de los Planes Agenda Local 21 y cálculo de indicadores de las políticas de sostenibilidad local, todo ello disponible en la aplicación e-mugi. Solo en algunos municipios se dispone de información de la evaluación.

Esta tarea consistirá en estructurar de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (17+1), todas las planificaciones vigentes y disponibles en los Ayuntamientos en la comarca.

Se deberá identificar aquellas áreas que aun considerándose de carácter estratégico no disponga de planificación específica. Y en los casos en que se considere relevante, se completará el análisis con otra información cualitativa sobre acciones, iniciativas, etc que la entidad ya realiza y/o con información cuantitativa basada en indicadores o datos disponibles.

3.2. Formulación estratégica del Plan.

Considerando como horizonte temporal para la formulación estratégica el año 2030, esta tarea consistirá en acompañar y dinamizar el proceso de reflexión y definir los elementos estratégicos de la Agenda 2030 en cada uno de los municipios: visión, metas y objetivos.

Se velará por garantizar la coherencia del resto de planificaciones sectoriales y estratégicas.

3.3. Elaboración y caracterización del Plan.

Los planes se elaborarán tomando como base la integración de todos los planes, programas o estrategias sectoriales vigentes en los municipios y en la comarca. Todas las acciones, las derivadas de planificaciones previas o los retos definidos en el desarrollo de este trabajo, deberán adecuarse y homogeneizarse a la estructura a tres niveles: línea estratégica, programa y acción. Esta estructura garantizará su posterior seguimiento a través de la herramienta e-mugi.

Siendo la acción el elemento sobre el que se caracterizará cada Plan y sobre el que posteriormente se realizará la evaluación anual, deberán considerarse los siguientes campos de caracterización:

-Título de la acción

-Descripción

-Plazo de ejecución/implantación

-Periodicidad

-Prioridad

-Coste

-Responsabilidad

-Financiación

-Ámbito temático

-ODS al que contribuye (en coherencia con los criterios que se facilitan en la *guía práctica. Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local. Versión actualizada.*

3.4. Coordinación, comunicación y participación.

De manera transversal será necesario involucrar al personal técnico y político de cada uno de los Ayuntamientos, en coherencia con su nivel de implicación de la Agenda 2030.

Se asegurará su participación en el proceso a través de la convocatoria y dinamización de cuantas entrevistas individuales o sesiones de trabajo grupales sean necesarias para la correcta ejecución del servicio.

Los trabajos en cada municipio se desarrollarán en el idioma que el Ayuntamiento señale (euskera o castellano) garantizando una atención bilingüe.

Se deberá disponer de herramientas participativas, al menos telemáticas, que permitan participar en el proceso a la ciudadanía o agentes socio-económicos interesados.

La empresa adjudicataria se encargará de redactar y realizar las tareas de comunicación en cada fase del proyecto tanto interna en los Ayuntamientos como externa a la ciudadanía en general. Se utilizarán en cada caso las herramientas más adecuadas a los distintos perfiles poblacionales. Todas las comunicaciones deberán recibir el visto bueno de la Mancomunidad previo a su publicación o envío.

Todas las comunicaciones deberán ser bilingüe, euskera-castellano, e incorporarán la perspectiva de género, no contemplando elementos de discriminación en el uso del lenguaje y de la imagen.

4_Entregables

- 9 Planes Agenda 2030 completos, uno por cada municipio de la comarca Nerbioi-Ibaizabal. Incluye formulación estratégica y caracterización de las acciones.
- Las 9 plantillas (formato Excel) cumplimentadas con los planes Agenda 2030 para su volcado automático a e-mugi. Se facilitará la plantilla.
- 9 resúmenes ejecutivos.

Toda la documentación deberá entregarse en bilingüe (euskera y castellano).

Los documentos finales se entregarán preferentemente en formato electrónico por correo electrónico o a través de servidor o si no en CD, DVD o similar regrabables y abiertos para poder reutilizarlos posteriormente.

En caso de que se considere necesaria la impresión de documentos o que la contratante lo solicite expresamente (como informes de trabajo, documentos para reuniones, etc.), la adjudicataria deberá:

- Acordar con la contratante la impresión o no de documentos
- Reducir en lo posible el número de impresiones ajustándolas al máximo a las necesidades para que no haya copias sobrantes.
- Utilizar papel 100% reciclado (mínimo 65% post-consumo).
- Presentar al inicio del contrato la documentación de los papeles reciclados y/o no reciclados que utilizará (nombre, marca, características técnicas y ambientales) si se requieren documentos impresos, para que sean autorizados por la contratante. Si se producen cambios durante la vigencia del contrato, se tendrá que informar y solicitar su aprobación por la contratante.
- Imprimir los documentos a doble cara, en blanco y negro (el color sólo se utilizará en casos en los que no se pueda interpretar en blanco y negro), a 2 o más páginas por cara (cuando sea conveniente y se garantice su inteligibilidad), con la mínima encuadernación posible y sin tapas de plástico (para facilitar su reciclaje).

5_Contenido de las ofertas

- Propuesta técnica y metodológica detallada de las tareas a realizar que permita la correcta valoración de los criterios descritos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cronograma y dedicación en horas de los distintos miembros del equipo de trabajo.

ANEXO I: planes, programas o estrategias sectoriales vigentes

ARAKALDO

ARRANKUDIAGA-ZOLLO

Planak, Programak edo Estrategiak / *Planes, Programas o Estrategias*	Indarraldia / *Vigencia*
Estudio de mejora energética de los edificios	
Euskeraren erabilera normalizatzeko plana	2018-2022
Plan energético municipal	2020-
Plan de gestión forestal sostenible	2022-2042

ARRIGORRIAGA

Planak, Programak edo Estrategiak / *Planes, Programas o Estrategias*	Indarraldia / *Vigencia*
Plan de Movilidad Urbana sostenible	2023
Plan de accesibilidad	2017
Mapa del ruido	2024 (actualizando)
Plan director de equipamientos públicos municipales	2015
Plan de Acción del paisaje Eje sur industrial de Arrigorriaga	2018
Plan General de Ordenación Urbana	2024 (aprobación final)
Euskararen Erabilera Normalizatzeko Plana	2018-2022 (berrian lanean)
Berdintasunerako plana	
Plan de Revitalización Comercial de Arrigorriaga	2019

ETXEBARRI

Planak, Programak edo Estrategiak / *Planes, Programas o Estrategias*	Indarraldia / *Vigencia*
Plan para la igualdad de mujeres y hombres (siguiente en elaboración)	2017-2020
Plan de acción del paisaje fluvial	2023-
Plan Estratégico de Innovación de Etxebarri	2024-2027
Plan General de Ordenación Urbana	
Plan de Accesibilidad municipal	2020-
Plan Especial de revitalización (PERCO)	2021-

OROZKO

Planak, Programak edo Estrategiak / *Planes, Programas o Estrategias*	Indarraldia / *Vigencia*
PLAN EUSKERA (Prorrogado)	2018-2022
Plan de igualdad	2021-2024
Planes de actuación inmediata (PAI) de Aiaraldea	
Plan Estratégico de Sostenibilidad (en elaboración)	

UGAO-MIRABALLES

Planak, Programak edo Estrategiak / Planes, Programas o Estrategias	*Indarraldia / Vigencia*
Plan de Acción del Paisaje	
Planes de Euskera (Planes de normalización, de promoción y uso, etc.)	
Plan de Igualdad (Berdintasunerantz! (ugao-miraballes.eus))	2018-2022 Aprobada prórroga

URDUÑA-ORDUÑA

Planak, Programak edo Estrategiak / *Planes, Programas o Estrategias*	Indarraldia / *Vigencia*
Plan de reducción de emisiones de GEI	2021-2026
Plan de Ordenación de Montes de Orduña	
Estrategia Alimentaria	2023-2027
Estrategia Turismo	
Diagnóstico del Desperdicio Alimentario	
Inventario de Suelos de Orduña	
Plan de viabilidad de proyecto de Agrocompostaje	
Diagnóstico energético de Orduña	
Observatorio de Salud del Suelo	
Urduñako Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Plana	2020-2022
Hiriko espazioen birnaturalizazio proiektua	

ZARATAMO

Planak, Programak edo Estrategiak / *Planes, Programas o Estrategias*	Indarraldia / *Vigencia*
2º plan de igualdad entre mujeres y hombres	
Plan estratégico subvenciones	
Plan de emergencias (en elaboración)	
Plan normalización del uso del euskera. Euskera plangintza	
Plan general de ordenación urbana PGOU	
Plan especial de ordenación urbana de la zona industrial de Ugarte	
Plan Parcial sector Gurutzalde	
Plan ordenación de montes públicos	
Plan de accesibilidad	
Plan de accesibilidad Moiordin	
Plan transformación urbanística Arkotxa	

ZEBERIO

Planak, Programak edo Estrategiak / *Planes, Programas o Estrategias*	Indarraldia / *Vigencia*
Plan de igualdad	
Plan normalización uso euskera	
Estudio de impacto acústico	
Informe de sostenibilidad medio ambiental	
Plan general de ordenación urbana	

COMARCA NERBIOI-IBAIZABAL

Planak, Programak edo Estrategiak / *Planes, Programas o Estrategias*	Indarraldia / *Vigencia*
Klima-Energia Plana	2023-2030
Programa de prevención y gestión de residuos	2023-2030
Planes de Agenda Local 21 con vigencia finalizada en 2020. (9 municipios y Plan comarcal)	